

Expediente: 2670/23-D4
Carátula: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO C/ LENO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA
Fecha Depósito: 04/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341591342 - ROLDAN, OSCAR ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - ROLDAN, Diego Augusto-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
900000000000 - ROLDAN, DANIEL-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA
20296398986 - LENO S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2670/23-D4



H105025267451

JUICIO: ROLDAN OSCAR ALEJANDRO c/ LENO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2670/23-D4.

San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2024.

Hago constar que en el día de la fecha siendo horas 17:00 se realizó la audiencia confesional ante la **Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2**, de manera mixta, con la participación virtual de la Prosecretaria **Yemina Navarro Díaz**, funcionaria autorizada a dirigir la presente audiencia conforme art. 86 y 97 del CPL por la Dra. Ana María Mena de Bulacio, jueza responsable del Juzgado del Trabajo N° 7.

Se solicita a los comparecientes guarden el debido respeto, silencio y decoro durante la audiencia, de lo contrario el juez podrá aplicar una multa disciplinaria de conformidad a lo dispuesto por el art 138 del CPC y C de aplicación supletoria al fuero, haciendo saber que en el momento oportuno se les dará la palabra. Dicho esto, procedo en este acto a identificar a las personas comparecientes; de manera presencial comparece: **el Dr. Sebastian Ramiro Cortina** (en el carácter de apoderado del actor).

Asimismo hago constar que compareció de manera presencial a la Sala de audiencias N° 1, piso 2 del edificio ubicado en calle Lamadrid N° 451, el Sr. **OSCAR ALEJANDRO ROLDAN**, DNI N° **38.510.289**, con domicilio en 1 DE JULIO 500, Lastenia, en el carácter de **absolvente**.

ABIERTO EL ACTO: S.S. procede a controlar el escrito digital que se encontraba reservado, y que contiene el pliego de posiciones, el cual se DIVIDEN las posiciones 2 en A y B, y la posición 8 en A, B, C y D., eliminar las posiciones n°9 y n°10 por no ser el medio de prueba ofrecido, confesional. el indóineo para acreditar los hechos que pretende probar. Al resto de las posiciones las admite en su totalidad l con la salvedad que será presentada al absolvente en los siguientes términos: "Jure que es verdad que ..."

Siendo hs 17:16 finaliza el acto. Se deja constancia que la audiencia fue videograbada, y que se adjunta al expediente digital en 1 archivo en formato webm. MBGI-2670/23-D4.

Actuación firmada en fecha 03/09/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644
Certificado digital:
CN=NAVARRO DIAZ Yemina Yessica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27269736742

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.